



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

XX Reunión de la Comisión de Salud

Panamá, 25 y 26 de julio de 2014

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 25 y 26 de julio de 2014, se reúne la Comisión de Salud con la presencia de los siguientes legisladores:

LEGISLADOR:

Sen. Rosana A. Bertone
Dip. Esmerita Sánchez
Dip. Celia Isabel Arena
Dip. Agustín Alberto Pórtela
Licdo. Carlos Dichiará
Licdo. Pedro Kremer
Sen. Germán Antelo Vaca
Sen. Eugene G. Cleopa
Sen. Jacinta Scoop Constanza
Dip. Joaquín Tuma
Asamb. Carlos Velasco Enríquez
Dip. Antonio Sansores Sastré
Sen. Lloyd Josiah Richardson
Dip. Luis Gallo
Dip. Francisco García Martínez

PAÍS:

ARGENTINA
PARAGUAY
ARGENTINA
ARGENTINA
ARGENTINA
ARGENTINA
BOLIVIA
CURACAO
CURACAO
CHILE
ECUADOR
MÉXICO
SAN MARTIN
URUGUAY
VENEZUELA

EXPOSITORES:

Dra. Mónica Guardo – OPS/OMS, Panamá

TEMAS A TRATAR:

Tema I

Proyecto de Ley Marco "por la que se prohíbe el uso y aplicación de sustancias de rellenos en tratamientos con fines estéticos en América Latina y El Caribe".

Diputado Francisco García, Venezuela

Diputada Ana Elisa Osorio

Tema II

Control y Regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización, distribución y consumo de la Marihuana y sus derivados.

Senador Luis Gallo, Uruguay.

Tema III

Enfermedades emergentes: Fiebre de chikungunya

Expositora: Monica Guardo – OPS/OMS, Panamá



Tema IV

SECRETARIO REDACTOR:

Diputado Antonio Sansores Sastrè

SUB-SECRETARIA:

Diputada Esmerita Sánchez

CONCLUSIONES

Tema I:

Conclusión:

En voz del proponente se toca el Tema de forma amplia y profunda tomándose en cuenta una serie de datos que arrojan los usuarios que han tenido tratamiento con diferentes sustancias de relleno y que han complicado de manera importante su estado general de salud e incluso en algunos casos ha generado la muerte, por lo que se toma el consenso que de manera general los Parlamentarios hoy reunidos en esta comisión consideran a esta Ley Marco un gran avance para poder prevenir mediante la concientización las complicaciones del uso y prácticas indebidas de las sustancias de relleno para fines estéticos que queda pendiente para su resolución en la reunión próxima en la Habana, Cuba. Todos los parlamentarios van a recabar información encuentro estadísticas registros y regulaciones sobre la materia.

Tema II:

Conclusión:

Después de la amplia exposición del Senador Gallo de la Ley 19.172

Control y Regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización, distribución y consumo de la Marihuana y sus derivados. Los parlamentarios presentes en diferentes oportunidades del uso de la voz establecen que tendremos una gran experiencia de la Comunidad Uruguaya cuando se arrojen los resultados de esta Ley regulatoria que no incentiva el consumo sino por el contrario tiene establecida la plena responsabilidad de este programa en la red nacional de drogas identificado a los consumidores en base a un código en aquellos que logren una rehabilitación y se ha demostrado que en países hermanos como México existe una gran cantidad de defunciones asociadas al consumo y combate a las drogas y el 80 por ciento de los reclusos son consumidores y distribuidores de baja monta y es una situación que se presenta en los diferentes países. Se recomienda dictar una resolución a los efectos a que los países analicen el tema y el escenario y vean hasta donde se puede avanzar, esperando los resultados de Uruguay y su evaluación de impacto.

Tema III

CONCLUSIONES:

Las enfermedades emergentes se están hoy por hoy en el talón de Aquiles de los países latinos y caribeños y esto está basado en la emergencia que hoy tienen enfermedades como la Tuberculosis resistentes, el virus de la gripe aviar

H5N1, la influenza H1N1, la presencia del cólera en países como Haití después de su sismo clásico y dengue clásico y la fiebre grave por dengue más el súper Dengue mejor conocido como chikungunya, por



lo que llevaremos a la mesa de la Habana en la próxima reunión revisión del Reglamento Sanitario Internacional.

Tema IV

CONCLUSIONES:

Luego de la amplia exposición del Senador Luis Gallo que se debe valorar los

Derechos de un paciente para que en vida pueda decidir que en caso de estar en situación terminal de una enfermedad crónica e incurable pueda decidir que no se inicie ningún tratamiento en situación de enfermedades crónicas e incurables para que se prolongue artificialmente su vida.

Se conformara un grupo de trabajo coordinado el Senador Germán Antelo de Bolivia junto a los Diputados Agustín Portela y la Dip. Esmerita Sánchez del Paraguay a los efectos de trabajar en una Ley Marco referente el tema

Ética en las investigaciones y conducta médica en pacientes terminales.

Hora: 16:00pm

Día: 25 de Julio

Secretarios, Asesores y Funcionarios:

Diputado el Dr. Antonio Sansores Sastrè

La Diputada Lcda. Esmerita Sánchez

Senador Dr. Luis Gallo,